



---

## Conozca el Abecé sobre el Programa de Modernización de Vehículos de Carga (PMVC)

Bogotá D.C., 12 de Abril de 2019. (@MintransporteCo).

### ¿Qué es el PMVC?

Es una política pública del Gobierno Nacional, enmarcada en el principio de emprendimiento, la cual plantea una serie de beneficios integrales, para modernizar el parque automotor de transporte de carga, mediante un programa de incentivos económicos y fiscales a los transportadores del sector.

### ¿Cuáles son los beneficios del PMVC?

El programa busca mejorar la calidad del aire reduciendo las emisiones de CO2 y material particulado al medio ambiente. Así mismo, promueve la eficiencia del transporte de carga y el emprendimiento en los actores del sistema, generando incentivos para la renovación del parque automotor a los transportadores del sector.

Según datos del RUNT, en la actualidad, en Colombia existen alrededor de 119.000 vehículos de transporte de carga pesada, con un peso bruto vehicular igual o superior a 10.5 toneladas. De estos, existen aproximadamente 51.000 vehículos con más de 20 años de antigüedad, en su mayoría, de pequeños propietarios. La elevada edad del parque automotor genera al país un inmenso reto en materia de modernización y sostenibilidad ambiental. Por eso, uno de los principios fundamentales del programa es propiciar la modernización, la competitividad y el emprendimiento, generando incentivos para la renovación del parque automotor en el sector de carga.



## ¿Cuáles son las alternativas de modernización que ofrece el programa?

El nuevo programa plantea cuatro (4) alternativas para los propietarios actuales de vehículos de carga pesada:

### 1. Reconocimiento Económico:

Esta alternativa está dirigida a todos los propietarios de vehículos de carga que toman la decisión y optan por salir voluntariamente del mercado. Para acceder a esta opción se deberá desintegrar su vehículo, con antigüedad igual o mayor a 20 años y haber contado al menos tres (3) veces con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y Revisión Técnico-Mecánica (RTM) en los 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de postulación. Con esta opción, el propietario podrá acceder al 100% del reconocimiento, según los valores publicados por el Ministerio de Transporte.

### 2. Reconocimiento Económico y renovación vehicular:

La segunda alternativa está dirigida a propietarios que deseen continuar en el sector transporte y quieren renovar su vehículo. El mismo deberá tener una antigüedad igual o mayor a 20 años y haber contado al menos tres (3) veces con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y Revisión Técnico-Mecánica (RTM) en los 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de postulación. El propietario tendrá la opción de desintegrar y comprar un vehículo nuevo. Al desintegrar, tendrá un beneficio económico y contará con la exención del IVA del 19% al momento de la compra del vehículo nuevo.

### 3. Reconocimiento económico o renovación con exención del IVA para no activos:

Esta alternativa está dirigida a propietarios de vehículos de servicio público, cuyos vehículos tengan una antigüedad igual o mayor a 20 años, pero no cuentan con SOAT, ni Revisión Tecno Mecánica (RTM), y deseen renovar su equipo. Si cumple con los requisitos, el propietario tendrá un beneficio económico para salir voluntariamente



del mercado o la exención<sup>2</sup> de IVA del 19% al momento de la compra del nuevo vehículo.

Así mismo, los propietarios de vehículos de servicio particular, cuyos vehículos tengan una antigüedad igual o mayor a 20 años, pero no cuentan con SOAT, ni Revisión Tecno Mecánica (RTM), y deseen renovar su equipo, el propietario tendrá la exención de IVA del 19% al momento de la compra del nuevo vehículo.

#### **4. Reposición:**

La última de las alternativas del PMVC, está dirigida a todos aquellos propietarios, de servicio público o particular, de vehículos año modelo menor, igual o superior a 20 años y quieren renovar o reponer su vehículo. Serán eximidos de la contribución ambiental para la renovación del parque automotor del 15% (del valor sin IVA de su vehículo).

#### **¿Cómo evitar que se repita el fenómeno criminal asociado a los procesos de “chatarrización”?**

Una de las características de este nuevo programa es el “blindaje” frente a las llamadas “mafias delictivas”, las cuales se aprovecharon del anterior modelo de renovación, para apoderarse de millonarias sumas de dinero, estafando no sólo al Estado, sino además a los propietarios de vehículos de carga que se dejaron persuadir por estas estructuras.

Con la nueva política pública del PMVC se proscribe con total contundencia, la práctica clientelista de los tramitadores o intermediarios, de tal forma, que los trámites se realizan de manera fácil, directa y expedita, buscando dinamizar y facilitar el proceso para los pequeños transportadores en el marco de la legalidad.



---

## ¿Cuáles son las 3 fases del Programa de Modernización de Vehículos de Carga (PMVC)?

- Postulación
- Validación
- Entrega del beneficio

## ¿De dónde saldrán los recursos para viabilizar el programa de renovación PMVC?

El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Transporte, dispuso la creación de un Fondo de Modernización de Transporte de Carga, que será administrado mediante una fiducia, la cual permitirá una administración ágil y transparente de los recursos destinados para el objetivo del Plan, actuando en concordancia con el principio de Legalidad.

Las fuentes de los recursos que se dispondrán al Fondo, serán: (i) Recaudo del proceso de normalización vehicular -260 mil millones para 2019-; (ii). Contribución del 15% del valor comercial de un vehículo por un propietario nuevo al sector; y (iii). Otras fuentes de financiamiento.

Elaborado por Viceministerio de Transporte